



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster U. en Cuidados
de Salud para la
Promoción de la
Autonomía de las
Personas y la Atención
a los Procesos del Fin
de la Vida

Documentos de interés

- [Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios \(pdf\)](#)
- [Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada \(pdf\)](#)
- [Normas de Permanencia para las enseñanzas universitarias \(pdf\)](#)
- [Plan de Colaboración docente Prácticas Clínicas. Máster Cuidados de Salud \(pdf\)](#)
- [Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos \(pdf\)](#)
- [Normativa del Trabajo Fin de Máster \(pdf\)](#)
- [Histórico de guías docentes](#)

Reconocimiento de créditos

Normativa general de la Universidad de Granada en materia de reconocimiento de créditos.

En este Máster se aplicará además a efectos de reconocimiento de créditos, en el modo en que se determine por la comisión competente, la cláusula undécima de la Adenda del modelo de colaboración para la formación Práctico-Clínica en las Instituciones Sanitarias Públicas del alumnado de los estudios Universitarios conducentes a las Profesiones Sanitarias, desarrollada en el [ACUERDO de 4 de marzo del 2008 del Consejo de Gobierno, Anexo al CONVENIO-MARCO](#) entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades Andaluzas, publicado en BOJA nº 54, de 18 de Marzo de 2008.